

10404-06-03



**Santi Montoya**  
**ALCALDE**

Sabaneta,



2020012708451312610

COMUNICACIONES EXTERNAS

Enero 27, 2020 8:45

Radicado 2020002610

SEÑOR(A):

JUAN DAVID MEDINA RUEDA  
CL 70 SUR CR 38 – 305 – INT 211  
TORRE LOMA LINDA



Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2020 - 000331

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

No procede la solicitud por indebida notificación ya que de acuerdo con el análisis del elemento material probatorio, se verifica que el comparendo electrónico N° D0563100000011487561 el día 25 de septiembre de 2016, fue enviado según la guía el día 28 de septiembre de 2016 y con un reenvío el día 27 de octubre de 2016, elaborado a la señora MEDINA RUEDA. Término este que NO supera los tres (3) días hábiles establecidos según el Artículo 135, Modificado por el art. 22, Ley 1383 de 2010, inciso 4 de la Ley 769 de 2002, para hacer el envío del comparendo Electrónico.

Es de tener en cuenta que se tiene que realizar el envío dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción, esto no implica que en esos tres días llegue la notificación, sino que la Secretaría de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabaneta cuenta con (3) tres días hábiles para hacer el envío de la correspondencia.

Los tiempos en la entrega dependen en gran medida que la información registrada por el usuario sea correcta, ya que se puede presentar que el ciudadano no haya actualizado sus datos, haya registrado una dirección no existente, incompleta o errada como es su caso y es de recordar que es obligación del propietario mantener los datos actualizados en el RUNT, según el parágrafo 5 del artículo 8 de la Ley 769 de 2002 en concordancia con la sentencia C526 del 2003 del consejo de Estado

Por todo lo anterior No es procedente acceder a su solicitud de INDEBIDA NOTIFICACIÓN ya que la dirección del RUNT coincide con la guía de envío y con la del comparendo.

**Artículo 22. El artículo 135 de la Ley 769 de 2002, quedará así:**

**Artículo 135. Procedimiento. Ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento siguiente para imponer el comparendo. Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en La que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito Competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.**



Para el servicio además se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes copia del comparendo al propietario del vehículo, a la empresa a la cual se encuentra vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia. Si el contraventor no comparece sin justa causa comprobada en este tiempo, la multa será aumentada hasta por el doble de su valor.

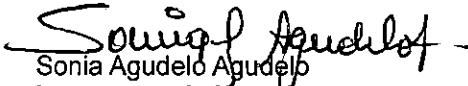
La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor, siempre y cuando ello sea posible. Si el conductor se negara a firmar o a presentar la licencia, firmará por él un testigo, el cual deberá identificarse plenamente con el número de su cédula de ciudadanía o pasaporte, dirección de domicilio y teléfono si lo tuviere.

No obstante lo anterior, las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario quien estará obligado al pago de la multa. Para el servicio público además se enviará por correo dentro de este mismo término copia del comparendo y sus soportes a la empresa a la cual se encuentre vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

El Ministerio de Transporte determinará las características técnicas del formulario de comparendo único nacional, así como su sistema de reparto. En este se indicará al conductor que tendrá derecho a nombrar un apoderado si así lo desea y que en la audiencia, para la que se le cite, se decretarán o practicarán las pruebas que solicite. El comparendo deberá además proveer el espacio para consignar la dirección del inculpado o del testigo que lo haya suscrito por este.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)

Atentamente,

  
Sonia Agudelo Agudelo  
Inspectora de Tránsito  
Municipio de Sabaneta

Consorcio UT-SETSA.





### Consulta Persona Natural Direcciones

#### Datos Básicos

Tipo Documento: CÉDULA CIUDADANÍA      Número Documento: 1039460662  
Nombres: JUAN DAVID      Apellidos: MEDINA RUEDA  
Estado de la persona en: ACTIVA      Celular: 3008463314  
RUNT:  
Correo Electrónico:

#### Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
CRA 46 B N 78 C SUR 53	SABANETA - ANTIOQUIA	5982541	CASA	ACTIVO	NO	

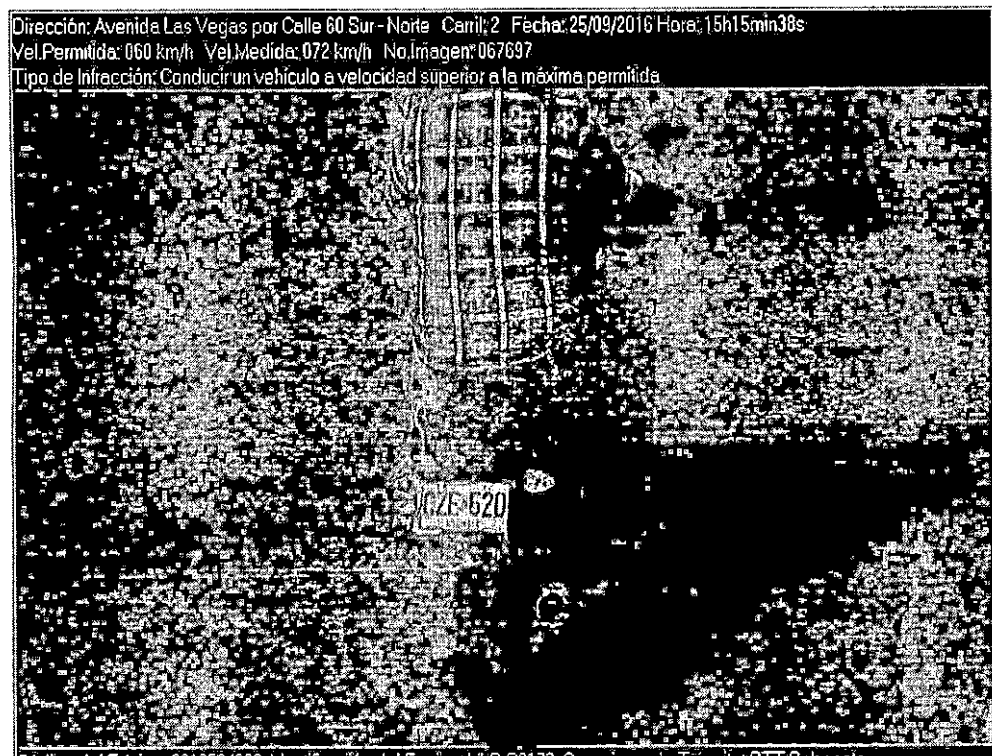
Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

Salir

**SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE SABANETA  
COMPARENDO ELECTRÓNICO**

No. D05631000000011487561

Fecha de comparendo 25 de Septiembre de 2016



Código del Equipo: 2012534003 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 48 CALLE 60 SUR LAS VEGAS		
25/09/2016	15:15:38			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
CZE52D	MATRICULADO EN: Sabaneta	C29-Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, la cual deberá estar señalizada en forma sectorizada, no obstante esta no podrá ser superior a		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTÍCULAR	MOTOCICLETA		60	72
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	1039460662	JUAN DAVID MEDINA RUEDA		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	1039460662	JUAN DAVID MEDINA RUEDA		
TELÉFONO:	5982541	DIRECCIÓN:	CR 46 B # 78 C SUR 53 - SABANETA	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
YONY ALEJANDRO ARANGO MONTOYA		47	ENTIDAD: SABANETA	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL  
DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO.  
EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITÓ

Valor multa: \$344.730



**Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta**  
Cra 45 # 75S -35  
www.sabaneta.aredigital.gov.co  
Sabaneta - Antioquia



# SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D05631000000011487561

Fecha de comparendo 25 de Septiembre de 2016



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

\* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

\* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

\* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

\* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que que vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

\* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

**Vinculación al proceso contravencional:** Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

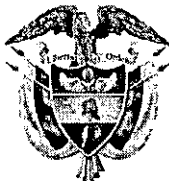
Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

<b>SEDE PRINCIPAL</b> Dirección: Cra. 45 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m	<b>SEDE NORTE MAYORCA MEGAPLAZA</b> Dirección: Cra. 48 #90 Sur - 128 Local 5017 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 7:00 pm Sábados: de 10:00 am a 1:00 pm	<b>SEDE SUR MALL VEGAS PLAZA</b> Dirección: Cra. 48 #76D Sur - 52, Local 143 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m
---	--	--

**Línea única de atención 444.10.26**



**PAGOS EN LINEA**  
Dirección: [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)  
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



**Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta**  
Cra 45 # 75S -35  
[www.sabaneta.aredigital.gov.co](http://www.sabaneta.aredigital.gov.co)  
Sabaneta - Antioquia



**Apreciado(a) Cliente:** *cadena courier*

**JUAN DAVID MEDINA RUEDA**

CR 46 B # 78 C SUR 53

SABANETA  
ANTIOQUIA

Zona: ORIE-1-055450 OP: 287833

Remitente:

CADENA 900273813

Origen: MEDELLIN 28/09/2016 10:11

*Cadena S.A.* Tel: (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 - www.cadena.com.co

Licencia 081968 del 9 de Septiembre de 2011 Fotomultas Sabaneta

120

Motivo Devolución:

Dirección deficiente

Rehusado

No reside

No existe el número

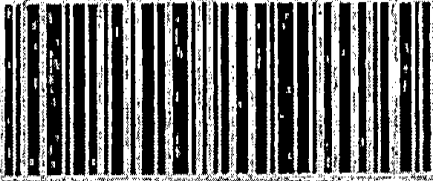
Difficil acceso

No hay quien reciba

CADENA COURRIER S.A.



191686128



191686128

Redamo:  Incongruencia:

FECHA ENTREGA: CADENA COURRIER S.A.S ZONA ORIE-1-055450

Mes

ENE.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.  NOV.  DIC.

Dia

1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16

17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31 N.P.

Hora

1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12 am pm

Remitente: CADENA OP: 287833 Prioridad:

Fecha Ciclo: 28/09/2016 10:11 Planta Origen: MEDELLIN

Destinatario: JUAN DAVID MEDINA RUEDA

Dirección: CR 46 B # 78 C SUR 53

Barrio: *CASA*

Municipio: SABANETA

Depto: ANTIOQUIA

Producto: Fotomultas Sabaneta 120

RECIBI CONFORME

Documento: D05631000000011487561

1039460662 - 25/09/2016-CZE52D

*[Signature]*

120g \$527,42

Quien Entrega

Motivo Devolución:

Dirección deficiente

Rehusado

No reside

No Existe el número

Difficil acceso

No hay quien reciba

*Cadena S.A.* Tel: (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 - www.cadena.com.co Licencia 081968 del 9 de Septiembre de 2011

**Apreciado(a) Cliente:**  
**JUAN DAVID MEDINA RUEDA**

CR 46 B # 78 C SUR 53--

SABANETA  
ANTIOQUIA

Zona: ORIE 1-055450 OP: 290776

Remitente:  
CADENA - 900273813

Origen: MEDELLIN 27/10/2016 17:39

Cadena S.A. Tels: (57) (4) 378 66 66 Ext: 316 - www.cadena.com.co



192838589



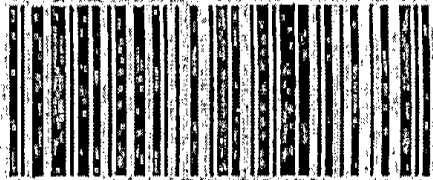
Motivo Devolución:  
Dirección deficiente  
 Rehusado  
 No reside  
 No existe el número  
 Difícil acceso  
 No hay quien reciba

CADENA COURRIER S.A.S

Reenvío

368

**courrier**  
 Reclamo:  
 Incongruencia:



192838589

FECHA ENTREGA: CADENA COURRIER S.A.S ZONA ORIE 1-055450

Mes  
 ENE.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.  NOV.  DIC.

Día  
 1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  
 17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31 N.P.

Hora  
 1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12 am pm

Remitente: CADENA OP: 290776 Prioridad:  
Fecha Ciclo: 27/10/2016 17:39 Planta Origen: MEDELLIN  
Destinatario: JUAN DAVID MEDINA RUEDA  
Dirección: CR 46 B # 78 C SUR 53--

Barrio:  
Municipio: SABANETA *CABA*  
Depto: ANTIOQUIA

Producto: Reenvío 368

RECIBI CONFORME  
Documento: D05631000000011487561  
1039460662 - 25/09/2016-CZE52D  
120gr \$527.42 Quien Entregó *[Signature]*

Motivo Devolución:  
 Dirección deficiente  
 Rehusado  
 No reside  
 No Existe el número  
 Difícil acceso  
 No hay quien reciba

Cadena S.A. Tels: (57) (4) 378 66 66 Ext: 316 - www.cadena.com.co

## NOTIFICACION POR AVISO 086

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

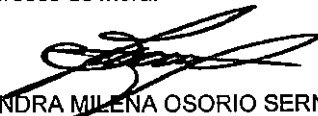
La presente notificación por aviso será publicada el día (28/11/2016) y desfijada el día (05/12/2016), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

### **En el evento de allanarse a los hechos, podrá:**

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

**Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia:** antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.



SANDRA MILENA OSORIO SERNA.  
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO  
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito del  
Municipio de sabaneta  
Cra 45 # 75S-35  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
Sabaneta – Antioquia





## TANGARIFE

1039446224	HENAO VELEZ	ASTRID ELENA	FZA77C	D05631000000011487081	27/09/2016
1039451882	TIQUE LOPEZ	LIZA MARIE	FCW293	D05631000000011487694	27/09/2016
1039451882	TIQUE LOPEZ	LIZA MARIE	FCW293	D05631000000011487008	23/09/2016
1039451882	TIQUE LOPEZ	LIZA MARIE	FCW293	D05631000000011487298	30/09/2016
1039452075	FRANCO OLARTE	NELSON DANIEL	FHO728	D05631000000011487326	30/09/2016
1039453534	GRANDA ISAZA	DIANA MARCELA	XEE82C	D05631000000011487592	26/09/2016
1039458888	OSORIO TOBON	FELIPE ANDRES	AHQ26E	D05631000000011487480	24/09/2016
<u>1039460662</u>	<u>MEDINA RUEDA</u>	<u>JUAN DAVID</u>	<u>CZE52D</u>	<u>D05631000000011487561</u>	<u>25/09/2016</u>
1039460876	RENDON PORRAS	CLAUDIA VANESSA	CDA57D	D05631000000011487348	30/09/2016
1039686260	ATEHORTUA GARCIA	JORGE LUIS	XOT72C	D05631000000011487188	28/09/2016
1039884957	LOPEZ ALVAREZ	JHIMY ALEJANDRO	FIE45D	D05631000000011487001	23/09/2016
1040031264	LOPEZ VILLADA	PABLO ANDRES	WLW692	D05631000000011487157	28/09/2016
1040736969	RAMIREZ QUINTERO	SEBASTIAN	KMS578	D05631000000011487586	26/09/2016
1040740053	ARANGUREN CATAÑO ARBOLEDA	DANIEL	DQG77E	D05631000000011487515	24/09/2016
1040744198	JARAMILLO	OMAR HERNAN	MXN803	D05631000000011487382	30/09/2016
1040750147	VILLA ZAPATA	JAVIER ALONSO	YDJ47D	D05631000000011487459	23/09/2016
1040754634	AGUILAR MADRID	SEBASTIAN	YCM50D	D05631000000011486994	22/09/2016
1041325061	CANO LOPERA	MARIA ELENA	MNZ477	D05631000000011487605	26/09/2016
1041610588	TORRES MONTOYA	GEISON	FCT836	D05631000000011487649	26/09/2016
1042060813	CASTAÑEDA BEDOYA ARISTIZABAL	CATALINA	HAW084	D05631000000011487288	30/09/2016
1045020915	ZULUAGA	JOSE SANTIAGO	LAU771	D05631000000011484912	23/09/2016
1047969542	SANCHEZ JURADO	ELIZABETH	FUE98B	D05631000000011487132	28/09/2016
1048205561	GONZALEZ RADA	JOHN JAIRO	HNT037	D05631000000011487198	29/09/2016
1049625261	CHAVARRIA GIRALDO	JOHNY ESNEIDER	AWC99C	D05631000000011487571	26/09/2016
1049625261	CHAVARRIA GIRALDO	JOHNY ESNEIDER	AWC99C	D05631000000011487285	29/09/2016
1053797789	MONTES CARMONA HERNANDEZ	VALENTINA	LUE473	D05631000000011487441	23/09/2016
1066512523	CORDERO	EDDIE	RDG91D	D05631000000011487492	24/09/2016
1067841375	VERGARA ESPITIA	JAIRO ENRIQUE	ECIO4C	D05631000000011487569	25/09/2016
1067881332	MUÑOZ MEDRANO	CARLOS JULIO	XFD99C	D05631000000011487310	30/09/2016
1067907845	LOPEZ BURGOS	AUDY STEFANY	YJY15D	D05631000000011487047	23/09/2016
1088322961	YUSTRES CERVERA	CARLOS MAURICIO	KIH262	D05631000000011487321	30/09/2016
1094350366	PALMAR LARREAL	RAMIRO MANUEL	INQ054	D05631000000011487358	30/09/2016
1097393020	GONZALEZ GAMBOA	OSCAR JAVIER	KDV494	D05631000000011486840	21/09/2016
1098686666	CALDERON MADRID	LUIS FELIPE	BXC89E	D05631000000011487621	26/09/2016
1114061698	MONTOYA MENDOZA	YOMAY ANDREA	RDY96D	D05631000000011487619	26/09/2016
1116233615	MEDINA CORDOBA	LINDA VIVIAN	PXY81D	D05631000000011487187	28/09/2016
1125785341	ERAZO CASTAÑEDA	CARLOS DAVID	TDD30D	D05631000000011487485	24/09/2016
1127589269	HERNANDEZ NIEBLES	MARIA CAROLINA	FCQ359	D05631000000011487091	28/09/2016
1128266423	CANO BETANCUR	CAMILO ANDRES	GOH84E	D05631000000011487691	27/09/2016